Guayaquil, 01 de agosto de 2018

Señorita
Margarita Susana Bajaña García
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía denominada EDITORIAL ZONA 20 S.A. EDIZONASA, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL, de la compañía, por el lapso de 5 años a partir de la fecha que conste en la razón de sus aceptación.

Por sus atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía denominada EDITORIAL ZONA 20 S.A. EDIZONASA, se constituyó mediante escritura otorgada por el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 22 de enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de mayo 2013

Atentamente

Editorial Zona 20 S.A.
EDIZONASA

Sra. Susana Jazmín Bustán Yuccha
Presidenta

RAZON DE ACEPTACIÓN.- Yo, Margarita Susana Bajaña García, portadora la cedula de ciudadanía N° 0924132046, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EDITORIAL ZONA 20 S.A. EDIZONASA, Guayaquil, 01 de agosto de 2018

Srta. Margarita Susana Bajaña García
Gerente General

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.160
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EDITORIAL ZONA 20 S.A. EDIZONASA,** a favor de **MARGARITA SUSANA BAJAÑA GARCIA,** de fojas **38.163 a 38.166,** Registro de Nombramientos número **10.743**.

ORDEN: 40160

Guayaquil, 08 de agosto de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0409293

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE CONTROL DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
24 AGO 2018 HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: